



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 686/2023. -

"POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES. PERÍODO ACADÉMICO 2023.2, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 03 de agosto de 2023. -

### VISTO:

El Memorándum D.A. N° 566/2023, remitida por el Director Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y; -----

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tiene prevista la realización de un Claustro Docentes, que congregará a Profesores Escalafonados y Encargados de Cátedra de la carrera de Derecho, de todas las sedes y filiales del país, por lo que se hace necesario postergar el inicio de las clases del semestre par, a los efectos de organizar eficientemente la logística del evento académico, y que, los docentes prioricen su participación en el mismo. -----

Que, el Director Académico, remitió la propuesta de recalendarización de actividades para los Semestres Pares, correspondiente al período académico 2023.2, de la carrera de Derecho - Sede Central y Filiales; y, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 84°, inciso f), dispone: "*Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo*", la Decana dispone la aprobación de la propuesta, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo. -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

### RESUELVE:

**Art. 1°.** RECALENDARIZAR las actividades académicas para los Semestres Pares de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de todas las sedes y filiales, conforme al siguiente detalle:

#### CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRES PARES AÑO 2023.2

#### CARRERAS: DERECHO.

JUNIO 2023	
Martes 13	Remisión a los docentes de los semestres pares 2023.2 de la propuesta de Programas de Estudios para su respectiva validación.
AGOSTO - 2023	
Jueves 10	<u>Inicio</u> del Claustro Docente.
Viernes 11	<u>Finalización</u> del Claustro Docente.
Lunes 14	<u>Inicia el periodo de matriculación</u> de los Semestres Pares 2023.2. <u>Inicia el Periodo Lectivo de los Semestres Pares 2023.2.</u>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 686/2023. -

"POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES. PERÍODO ACADÉMICO 2023.2, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 03 de agosto de 2023. -

	<p><u>Inicia</u> la recepción de los planeamientos de cátedras por parte de los docentes de los semestres pares 2023.2 a la Dirección Académica y/o al correo electrónico <a href="mailto:dacad@der.una.py">dacad@der.una.py</a></p>
Martes 15	<p><b>Feriado Nacional - Aniversario de la Fundación de Asunción.</b></p>
Miércoles 16	<p><u>Inicia</u> la recepción de solicitud de designación de Auxiliares de la Enseñanza. Los Docentes proponentes deberán remitir las solicitudes a la Dirección Académica y/o al correo electrónico <a href="mailto:dacad@der.una.py">dacad@der.una.py</a> a fin de obtener la autorización del ingreso de los auxiliares al aula.</p>
Jueves 17	<p><u>Inicio</u> de Jornada de reinducción con el estamento estudiantil.</p>
<b>SETIEMBRE - 2023</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Lunes 04	<p><u>Inicio</u> de las observaciones de clases a los docentes 2023.2.</p>
Viernes 08	<p><u>Finaliza</u> la recepción de los planeamientos de cátedras por parte de los docentes de los semestres pares 2023.2.</p>
Miércoles 13	<p><b><u>Finaliza el Periodo de Pago de la primera cuota para la Matriculación de los estudiantes de los Semestres pares 2023.2</u></b></p> <p><u>Fecha límite</u> de presentación del pedido de renuncia al puntaje del proceso académico por parte de los estudiantes de los semestres impares.</p>
Lunes 18	<p><u>Inicio</u> de la administración de la Primera Evaluación Parcial a los estudiantes de los semestres pares 2023.2.</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 686/2023. -

"POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES. PERÍODO ACADÉMICO 2023.2, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 03 de agosto de 2023. -

	Los docentes deberán presentar a la Dirección Académica y/o al correo <a href="mailto:evaluaderuna@der.una.py">evaluaderuna@der.una.py</a> los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales <b>Resolución HCD N° 1792/2018.</b>
<b>Jueves 28</b>	<b>Finaliza</b> la administración de la Primera Evaluación Parcial a los estudiantes de los semestres pares 2023.2.  <b>Fecha límite</b> para la presentación de solicitud de designación de Auxiliares de la Enseñanza por parte de los docentes de los semestres pares 2023.2.
<b>Viernes 29</b>	<b>Feriado Nacional- Conmemoración de la Victoria de la Batalla de Boquerón.</b>
<b>OCTUBRE - 2023</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Lunes 02</b>	<b>Inicia</b> la aplicación de instrumentos de evaluación a los docentes por parte de los estudiantes del periodo lectivo 2023.2
<b>Lunes 30</b>	<b>Fecha límite</b> para entrega de Trabajos Prácticos.
<b>NOVIEMBRE - 2023</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Viernes 03</b>	<b>Finalizan</b> las observaciones de clases a los docentes 2023.2.  <b>Finaliza</b> la aplicación de instrumentos de evaluación a los docentes por parte de los estudiantes del periodo lectivo 2023.2
<b>Lunes 06</b>	<b>Inicio</b> de la administración de la Segunda Evaluación Parcial a los estudiantes de los semestres pares 2023.2.  Los docentes deberán presentar a la Dirección Académica y/o al correo <a href="mailto:evaluaderuna@der.una.py">evaluaderuna@der.una.py</a>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 686/2023. -

"POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES. PERÍODO ACADÉMICO 2023.2, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 03 de agosto de 2023. -

	los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales <u>Resolución HCD N° 1792/2018</u>
<b>Viernes 17</b>	<u>Finaliza</u> la administración de la Segunda Evaluación Parcial a los estudiantes de los semestres pares 2023.2.
<b>Lunes 27</b>	<u>Inicio</u> de recepción de planillas de habilitación para la evaluación final.
<b>DICIEMBRE - 2023</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Viernes 01</b>	<u>Finaliza</u> el Periodo Lectivo de los Semestres pares 2023.2.  <u>Fecha límite</u> para entrega de planillas de habilitación para la evaluación final.
<b>Lunes 04 al jueves 07</b>	Clases de recuperación para los estudiantes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo de habilitación, de conformidad al Acta N°17 Art. 39 y Acta N°8 Art. 32.  Los docentes deberán presentar a la Dirección Académica y/o al correo <a href="mailto:evaluaderuna@der.una.py">evaluaderuna@der.una.py</a> los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales <u>Resolución HCD N° 1792/2018</u>
<b>Viernes 08</b>	Feriado Nacional - Festividad de la Virgen de Caacupé.
<b>Lunes 11</b>	Inicia el <u>Primer Periodo</u> de Evaluación Final de los Semestres Pares 2023.2.
<b>FEBRERO - 2024</b>	
<b>Lunes 12</b>	Inicia el <u>Segundo Periodo</u> de Evaluación Final de los Semestres Pares 2023.2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Decanato  
Resolución N° 680/2023. -

"POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES. PERÍODO ACADÉMICO 2023.2, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". -----

Asunción, 03 de agosto de 2023. -

<b>MARZO - 2024</b>	
Lunes 04	Inicia el <u>Tercer Periodo</u> de Evaluación Final de los Semestres Pares 2023.2.

Art. 2°. ELEVAR la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. -----

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
JUAN RAMIRO GARCETE TORRES  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
MARIANA PEÑA CANDIA  
DECANA